



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia 12 MAY 2014
RECIBIÓ: <i>[Signature]</i>



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

INFORME CONTABLE N° 170 /14
Letra TCP – Delegación D.P.O.S.S.
USHUAIA, 12 de Mayo de 2014

**AL AUDITOR FISCAL
A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
C.P.N. JORGE F. ESPECHE**

REF.: Expte. N° 105/2014 DPOSS: “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013”

Por medio de la presente envío adjunto el **Informe Ejecutivo** correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2013 correspondiente a la D.P.O.S.S. , de acuerdo a lo solicitado a través del Memorandum N° 06/14:

1 – De la contabilidad, registraciones, tipo de sistemas:

El punto central del presente apartado lo constituye el Sistema utilizado por la DPOSS . Respecto a éste tema el Organismo utiliza desde hace muchos años el Sistema desarrollado por el Ing. Martinenco, el que ha sido objeto de numerosos agregados a lo largo del tiempo. Considerando su situación actual, debemos decir que se trata de un sistema integrado, no integral, que no incluye los Sueldos.

A su través se generan los asientos de la contabilidad presupuestaria y patrimonial, dando lugar a la emisión por primera vez de un Balance Patrimonial del ejercicio, al que nos referiremos mas adelante.

Si bien el sistema no resulta integral y a pesar de los diversos inconvenientes que presenta su utilización, que también señalaremos mas adelante, es preciso destacar que hubo un avance importante entre el año anterior y el actual.

2 – Del Sistema de Control Interno : El 1/10/14 fue designado Auditor Interno en el Organismo. De ésta forma no solamente se cumple con la norma legal que asi lo requiere sino que se dota a la DPOSS de un elemento de suma importancia para el Control Interno.

[Signature]
Auditor Fiscal Subrogado
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

A fs 329/332 se adjunta el Informe A.I. N° 165/2014 emitido por dicho auditor sobre la documentación suministrada en el Expte DPOSS N° 105/2014 “Cuenta General del Ejercicio 2013”, tal como fuera solicitado en la Nota N° 210 TCP 2014 punto 11.

Cabe señalar que el Auditor Interno intervino a través de Informes en todos los Expedientes tramitados por el Organismo.

Manual De Misiones Y Funciones : El organismo dispone de un manual de misiones y funciones, sin contar con un manual de procedimientos.

Juicios Pendientes: El Organismo adjunta a fs. 234 a 244 Informe A.JU N° 15/14, el cual esta conformado por anexos, de los cuales el I y II se refieren a Ejecuciones Fiscales en los juzgados de Primera Instancia Civil y comercial del Distrito Judicial sur 1 y 2, y como Anexo III los correspondientes al Juzgado Laboral en Primera Instancia del Distrito Judicial Sur, detallando en los mismos, el estado del juicio y el monto. Se observa que de los juicios laborales mencionados hay 2 con sentencia firme en contra de la DPOSS y otros en diversas etapas. Sin embargo, **no se manifiesta estimación alguna acerca del resultado final de los mismos** como fuera solicitado en el punto 12 de la Nota TCP N° 210/14.

Balance:

Inventario Bs. Uso : Existe una diferencia entre la cifra informada en el Inventario que forma parte de la Cuenta General y la expuesta en el Balance General (fs. 291) de \$ 819.304,78 proveniente de no haberse incluido en el Inventario al rubro Edificios. El Organismo informa que lo antedicho proviene del hecho de que en el Inventario se incluyen los Bienes que fueron incluidos en los diversos Cargos Patrimoniales. Consideramos que siendo el Inventario parte integrante de los Estados Contables debieran incluirse todos los rubros y así lo recomendamos en el Informe de la Cuenta.

Créditos : Al igual que en el ejercicio anterior se expone la cifra de Deudores por Ventas incluyendo en la misma los intereses devengados al 31/12/2013, vulnerando la correcta exposición. Como información complementaria y a pedido de éste Tribunal, a fs.382 se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el

Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

realiza la apertura. De todos modos lo correcto sería que dicha apertura se pudiera visualizar en el Balance.

Respecto al monto de la deuda que mantienen los usuarios con el Organismo, en la misma foja se expone una apertura de acuerdo al tipo de usuario, pudiendo verificarse que los mayores atrasos se producen en los que forman parte del Sector Público.

Intereses: En el Estado de Resultados del Balance General se visualiza la cuenta “Intereses y Recargos”. Aunque su importe no es significativo, no es admisible su inclusión en dicho Estado, ya que el Estado, por definición no puede pagar Intereses ni recargos, lo que se encuentra abonado por la circunstancia de que el nomenclador no incluye una partida por ese concepto.

Ingresos: A éste respecto reitero lo expresado en el Informe de la Cuenta General 2012, al expresar que el Organismo confecciona expedientes de ingreso mensuales y por Banco, donde las cifras de ingreso son informadas por el Tesorero, pero sin Acto Administrativo formal de aprobación de los mismos.

Ejecución de Recursos : Se observa una importante subejecución de los recursos presupuestados, la que surge de no haberse registrado ingresos presupuestados provenientes del rubro “Obtención de préstamos de Otras Instituciones Públicas a Largo Plazo “ aplicables a la ejecución de obras de infraestructura por \$ 38.498.155,00 y de haberse subejecutado el rubro “Disminución de Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo” en \$ 6.826.526,10. Este hecho se ve agravado por cuanto el Organismo no cumple con lo que establece el art. 92 inc b) de la ley 495 que conduce a explicar las causas de dicha subejecución . Cabe mencionar que ésta situación se viene produciendo hace varios años sin comentario alguno por parte de la DPOSS.

Es todo cuanto informo, señalando que el presente informe es complementario al Informe Contable N° 168/14.-


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia